UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N°011-2026-FCE-CF

Ayacucho, 14 de abril de 2026

Visto el documento de encargo del cargo de directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N°705-2025-UNSCH-R de fecha 15 de octubre de 2025, se tomó conocimiento del encargo de la Dra. Bunihlda Ailly ACOSTA MELCHOR en el cargo de directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo comprendido del 17 de setiembre al 31 de diciembre de 2025;

Que, habiendo fenecido el periodo de encargo de directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial, ante desistimiento de asumir el cargo los docentes de la categoría de profesor asociado y auxiliar de mayor antigüedad, el Decano en uso de sus atribuciones establecidas en el numeral 4) del artículo 279 y segunda de disposiciones complementarias del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, encarga dicho cargo a las Mtra. Lara Natalia SALCEDO MARQUEZ, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita a la aludida unidad, por el periodo de un (01) año a partir de 13 de marzo de 2026 al 12 de marzo de 2027;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4) del artículo 279 y segunda de disposiciones complementarias del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución de la Asamblea Universitaria N°007-2026-UNSCH-AU y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria de fecha 01 de abril de 2026;

El Decano, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley y funciones establecidas en el Estatuto Reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° ENCARGAR el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación a la Mtra. LARA NATALIA SALCEDO MARQUEZ, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de (01) año a partir de 13 de marzo de 2026 al 12 de marzo de 2027.

Artículo 2° REMITIR al Sr. Rector el presente acto administrativo y documentos antecedentes en 04 folios, para que en virtud de lo dispuesto en el numeral 13) del artículo 264 del Estatuto Reformado de la UNSCH tome conocimiento y emita la resolución correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VICTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANI
DECANO

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
EP Educación Inicial
Mtra. Lara N. SALCEDO MARQUEZ
Archivo
VRTH/mqa